



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 121

CIR_GJN_IMH_121.19

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

Asunto: Se hace del conocimiento las Resoluciones emitidas por Dirección General de Normas (DGN) respecto del Numeral 5 TER del Anexo 2.4.1 de la Secretaría de Economía, dado a conocer a través del portal del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC).

Por medio del presente se hace de su conocimiento las Resoluciones emitidas por Dirección General de Normas (DGN) respecto del Numeral 5 TER¹ del Anexo 2.4.1 de la Secretaría de Economía, dado a conocer a través del portal del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) (http://www.economia-noms.gob.mx/normas/noms/2010/res1_28_2009.pdf), documento a través del cual se dan a **conocer 28 resoluciones** bajo fecha de expedición entre los meses de junio y julio de 2019, **mediante las cuales resuelve casos presentados en términos del Numeral 5 TER del Anexo de NOM's, derivado del análisis de las mercancías, documentación y muestras presentadas ante la DGN; a continuación se enlistan las normas oficiales mexicanas, fracciones arancelarias y mercancías sujetas de análisis a lo largo del documento:**

Normas Oficiales Mexicanas:

- ▶ NOM-001-SCFI-1993
- ▶ NOM-003-SCFI-2014
- ▶ NOM-058-SCFI-2017
- ▶ NOM-063-SCFI-2001
- ▶ NOM-196-SCFI-2016
- ▶ NOM-200-SCFI-2017
- ▶ NOM-208-SCFI-2016

¹ ANEXO 2.4.1 - Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida (Anexo de NOM'S)
“...”

5 TER.- Las mercancías listadas en los numerales 1, 2 y 8 del presente Anexo y que por sus condiciones físicas y/o características no sean susceptibles de certificarse en lo individual, deberán obtener la resolución correspondiente emitida por la Dirección General de Normas de la SE, en la que se indiquen las razones por las cuales no es factible realizar las pruebas descritas en una NOM y por lo tanto, resulte imposible que un organismo de certificación emita el certificado de conformidad correspondiente.

Para efectos del párrafo anterior, la información contenida en la resolución, se deberá transmitir al correo electrónico dgce.nom@economia.gob.mx en el formato Excel (XLS) que la DGCE determine en la página electrónica www.snice.gob.mx, así como adjuntar copia de la resolución en formato PDF.

La resolución deberá contener la vigencia del documento, la descripción, características, volumen de la mercancía, y fracción arancelaria, así como un folio que permita identificarlo individualmente, el cual se declarará en el pedimento correspondiente con la clave que para el efecto dé a conocer la SHCP.

“...”



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 121

CIR_GJN_IMH_121.19

Fracciones arancelarias

- 7614.90.99
- 8504.10.01
- 8414.59.99 (18 casos)
- 8544.49.04 (2 casos)
- 8438.60.02
- 8419.11.01
- 8471.50.01 (2 casos)
- 8504.40.99 (2 casos)

Mercancías:

- Cable de aluminio con recubrimiento de cobre desnudo
- Balastro para lámparas de xenón de uso automotriz
- Ventilador de 12 V para radiador
- Cable de telecomunicaciones
- Ventilador/extractor (13 casos)
- Sopladores de aire (3 casos)
- Equipo para pelar y cachetar mangos
- Equipos de ventilación y aire acondicionado
- Cable
- Calentadores de alta eficiencia
- SIMATIC PCS 7 Industrial Workstation IPC (2 casos)
- Fuente de alimentación interna para equipo de audio
- Fuente de alimentación interna para televisores

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.5TER.2019.00001	12 de junio de 2019	Cable de aluminio con recubrimiento de cobre desnudo	Sin marca	Sin modelo	7614.90.99	NOM-063-SCFI-2001	Derivado del análisis de la documentación y muestra presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM- -063-SCFI-2001, "productos eléctricos - Conductores - Requisitos de seguridad". Esta Unidad Administrativa le informa que, el producto denominado "Cable de aluminio con recubrimiento de cobre desnudo" al estar construido de aluminio con recubrimiento de cobre desnudo, como se desprende de las fichas técnicas y muestras adjuntas a su escrito, <u>no encuadra en lo estipulado por las secciones I conductores de cobre desnudo y II conductores de aluminio desnudo de la NOM-063-SCFI-2001, por lo tanto, no está en el campo de aplicación de la citada NOM.</u>
DGN.5TER.2019.00002	12 de junio de 2019	Balastro para lámparas de xenón de uso automotriz	Sin marca	B42440, B42349, B31417, B32144, B32160, B32173, B32199, B44142, B32410, B33413, B41304, B43516, B41388, B43149, B43516, B61437, B42310, B33147, B31459, B13157, B13160, B13816, B13832, B34213, B34416, B44316	8504.10.01	NOM-058-SCFI-2017	Derivado del análisis de la documentación y muestra presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM-058-SCFI-2017, "Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba", se concluye que el producto denominado "Balastro para lámparas de xenón de uso automotriz", <u>no está considerado en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que su uso es de aplicación automotriz y los controladores objeto de la NOM son con propósitos de iluminación en general, incluyendo los de uso en interiores, exteriores y alumbrado público.</u> Entendiéndose que interiores se refiere aquel controlador que se instala dentro de un luminario y no al interior de un automóvil.
DGN.5TER.2019.00003	19 de junio de 2019	Ventilador de 12 V para radiador	Sin marca	Diversos modelos o números de parte	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN le informa que, el producto denominado " Ventilador de 12 V para radiador", no está en el campo de aplicación de la citada NOM toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica <u>dado que se trata de un ventilador que se incorpora en otros aparatos,</u> asimismo, la mercancía se encuentra en un rango de operación igual a 24 V por lo que no le es aplicable la NOM-003-SCFI-2014 de conformidad con el numeral 10 fracción XVI del Anexo de NOM 'S.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.STER.2019.00004	20 de Junio de 2019	cable de telecomunicaciones	Datwyler	191453, 19145300DL, 19145300DK, 19192300FZ, 19429500FK, 19429500FL, 18291100DK, 18291101DK, 18291102DK, 18291100DL, 18291101DL, 191466, 19146600DK, 19146600DL	8544.49.04	NOM-063-SCFI-2001	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN, y de conformidad con la NOM-063-SCFI-2001, "productos eléctricos- Conductores- Requisitos de Seguridad", está Unidad Administrativa le informa que, el producto denominado "cable de telecomunicaciones" se encuentra excluido de la aplicación de La NOM-063-SCFI-2001, debido a que se trata de un conductor para la transmisión de señales digitales y analógicas de voz, datos y video para la aplicación de redes.
DGN.STER.2019.00005	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión directa Horizontal Ceilling Hung Arrangement 9 Class I & II, Horizontal Base Mounted Arrangement 9 Class I & II, Vertical Discharge Arrangement 9 Class I & II, Vertical Arrangement 9 Class I & II, Roof Mounted Arrangement 9 Class I & II, Roof Mounted Class I & II, Horizontal Arrangement 3 Class I & II	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN le informa que, el producto denominado "ventilador/extractor", no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.STER.2019.00006	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión directa D06, D07, D08, D10, D12, D13, D15, D16, D18, D22, D24, D30, D36, D44 Transmisión por banda D06, D07, D08, D10, D12, D13, D15, D16, D18, D20, D22, D24, D30, D36, D44	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.STER.2019.00007	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmision directa DAE12, DAE14, DAE18 DAS14, DAS18, DAE10,	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.STER.2019.00008	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmision directa Transmisión por banda REX08, REX10, REX12 REX12B, REX14B, REX20B, REX22B, REX27B, REX33B	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.STER.2019.00009	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Casals	CONFORT IV 50N, 75N, 100N	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.5TER.2019.00010	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión directa DX06, DX08, DX10, DX11, DX13, D16, D18 Transmisión directa mejorada DX06I, DX08I, DX11I, DX12I, DX14I, DX16I, DX18I, DX24I Transmisión por banda DX06B, DX08B, DX11B, DX12B, DX14B, DX16B, DX18HB, DX24B, DX27B, DX30B, DX36B, KB420, JD48, MB542	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado "ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.5TER.2019.00011	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión directa SX085, SX095, SX115 Transmisión por banda SX100BC, SX120BC, SX125BC, SX125BHC, SX155BC, SX165BC, SX205BC, 205BHC, SX225BC, SX225BHC, SX275BC, SX335BC, SX420BC	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado "ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.5TER.2019.00012	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión por banda ZC10, ZC12, ZC15, ZC18 Transmisión por banda (doble ensamble) ZCC10, ZCC12, ZCC15, ZCC18	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado "ventilador/extractor", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.STER.2019.00013	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión directa FX08, FX11, FX13, FX16, FX18 Transmisión directa mejorada FX81, FX101, FX121, FX131, FX131H, FX141, FX161, FX181, FX181H, FX241H Transmisión por banda FX08B, FX10B, FX12BH, FX13B, FX13BHFT, FX14B, FX16B, FX18B, FX18BH, FX24B, FX24BH, FX27B, FX30B, FX36B	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor ", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.STER.2019.00014	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Zephyr Z & Z-TDA Z2-Z12, Z2-Z12 (TDA), Z14 & Z15; Zehyrette & Zephyr Jr ZT & ZJ1; Zephyr Transfan TF-8; Zephyr Ceiling Fan Z1; Zephyr Ceiling Fan with light ZL1 & ZL2; Zephyr Quiet Ceiling Fan ZQ80 (L)-GPE & ZQ110 (L) GPE	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor ", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancá corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.STER.2019.00015	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión directa Serie P P10VA, P10RA, P12VA, P12RA, P16VA, P16SA, P16RA, P16Q1A, P18VA, P18RA, P20TA, P24VA Serie BX BX12Q, BX14Q, BX16T, BX16Q, BX18T, BX18Q, BX20T, BX20Q, BX24T, BX24Q Serie BC BC24W1, BC24W2, BC24T1, BC24T2, BC24Q, BC30W1, BC30W2, BC30W3, BC30T1, BC30T2, BC30Q1, BC30Q2, BC36W1, BC36W2, BC36T1, BC36Q, BC42W1, BC42W2, BC42T, BC48W1, BC48W2, BC48W3, BC48T1, BC48T2, BC54M, BC54W Transmisión por banda BLL24, BLL30, BLL36, BHM24B, BHM30B, BHM36B, BHM42B, BHM48B, BHH24B, BHH30B, BHH36B, BHH42B, BHH48B, BHH54B, BHH60B, BCH24, BCH30, BCH36, BCH42, BCH48, BCH54, BCH60	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014. "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad". le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor ", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.STER.2019.00016	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión banda BI & AF Arrangemed 1, 4, 9 & 10, SWSI, Class I & II; BI & AF Arrangemed 1, 4, & 9 SWSI, Class I & II; BI & AF Arrangemed 10, SWSI, Class I & II; BI & AF Arrangemed 3, SWSI, Class I & II; BI & AF Arrangemed 3, DWDI, Class I & II; BI & AF Arrangemed 3, DWDI, Class I & II; BI & AF Arrangemed 1, SWSI, Class III	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014. "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad". le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor ", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.5TER.2019.00017	20 de Junio de 2019	ventilador/extractor	Penn barry	Transmisión banda Horizontal Ceiling Hung, Arrangement 9, Class I & II; Horizontal Base Mounted, Arrangement 9, Class I & II; Vertical Roof Mounted, Arrangement 9, Class I & II; ESI150, ESI165, ESI182, ESI200, ESI222, ESI245, ESI270, ESI300, ESI330, ESI365, ESI402, ESI445, ESI490, ESI542, ESI600, ESI660, ESI730	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " ventilador/extractor ", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.
DGN.5TER.2019.00018	28 de Junio de 2019	Sopladores de aire	TUTHILL	T855-A4N2CV2-A, TI055-A4N2CV2-A y T650	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN le informa que, el producto denominado "Sopladores de aire", clasificado con la fracción arancelaria 8414.59.99, no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a una máquina de funcionamiento mecánico.
DGN.5TER.2019.00019	28 de Junio de 2019	Sopladores de aire	GARDNER DENVER	Diversos modelos y numeros de parte	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN le informa que, el producto denominado "Sopladores de aire", clasificado con la fracción arancelaria 8414.59.99, no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a una máquina de funcionamiento mecánico.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.5TER.2019.00020	02 de Julio de 2019	Sopladores de aire	Gardner Denver	<p>Familia Sutorbilt Tamaño: 2M, 2L, 3H, 3M, 3L, 4H, 4M, 4L, 5H, 5L, 6H, 6M, 6L, 7M, 7H, 7L, 8M.</p> <p>Familia Heliflow Modelos: HF412, HF408, HF406, HF514, HF624, HF616.</p> <p>Familia RBS Modelos: RBS86, RBS65, RBS55, RBS45, RBS35, RBS25, RBS15, RBS145, RBS125, RBS115, RBS105.</p> <p>Familia Duroflow Modelos: 4504, 3004, 3006, 4506, 4509, 4512, 4518, 7009, 7912, 7015, 7018.</p> <p>Familia Cycloblower Modelos: 3CDL, 5CDL, 7CDL, 9CDL, 11CDL, 160CDL, 200CDL, 250CDL.</p>	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN le informa que, el producto denominado "Sopladores de aire", clasificado con la fracción arancelaria 8414.59.99, no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a una máquina de funcionamiento mecánico.
DGN.5TER.2019.00021	27062019	Equipo para pelar y cachetar mangos	ZTI	ZDE-CHEEKER	8438.60.02	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación presentada, esta DGN le informa que, el producto denominado "Equipo para pelar y cachetar mangos", clasificado en la fracción arancelaria 8438.60.02, no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y está dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/1-ANCE-2012, que a su vez no aplica dado que se trata de equipo de uso exclusivamente industrial.
DGN.5TER.2019.00022	28 de Junio de 2019	Equipos de ventilación y aire acondicionado	Greenheck, Venco.	TBI-FS, USGF, USGF-HP, USGF-XP, BISW, SWB, SBE, SBS, SBCE, QUEID, QEI-I/II, ESJ, TCF, AX, DS, VAX, GJX, CSW, CSP, CUBE, USF / USFD, AFSW, GB, SP, SAF, VCD, TAUB	8414.59.99	NOM-003-SCFI-2014	Derivado del análisis de la documentación y de conformidad con la NOM-003-SCFI-2014, "productos eléctricos- Especificaciones de seguridad", le informa que, el producto denominado " Equipos de ventilación y aire acondicionado ", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a un aparato similar al electrodoméstico y cae dentro del campo de aplicación de la NMX-J-521/2-80-ANCE-2014, que a su vez no aplica dado que se trata de aparatos que se destinan para un uso exclusivamente industrial.



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.5TER.2019.00023	29 de Junio de 2019	Cable	Okonite	NYK:099056-T00397A	8544.49.04	NOM-063-SCFI-2001	Derivado del análisis de la documentación presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM--063-SCFI-2001, "Productos eléctricos- Conductores- Requisitos de seguridad", esta Unidad Administrativa le informa que, <u>el producto denominado "cable", se encuentra excluido de la citada NOM, debido a que se trata de un cable para uso en los sistemas de transporte terrestre.</u>
DGN.5TER.2019.00024	29 de Junio de 2019	Calentadores de alta eficiencia	Lochinvar	9 modelos de 399,999 a 2070,000 Btu/hr	8419.11.01	NOM-200-SCFI-2017	Derivado del análisis de la documentación presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM-200-SCFI-2017, esta Unidad Administrativa le informa que, <u>el producto denominado "Calentadores de alta eficiencia", no están en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a calentadores con una carga técnica mayor a 18 KW, los cuales no son objetos de la citada NOM.</u>
DGN.5TER.2019.00025	29 de Junio de 2019	SIMATIC PCS 7 Industrial Workstation IPC	Siemens	6ES7660 seguido de: -5, -6, ó -7, seguido de: A, B, C, D, E, F, G, H, J, W, X ó Y seguido de: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, U, V, ó W, Seguido de: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 ó 7, Seguido de: 0, 1, u 8, seguido de: -3B, -3G, -3F, -8A, -8B, -8E, 8F, -8X seguido de: A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, V, W, X, Y seguido de 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 u 8. 6ES7650 seguido de: -4B seguido de: A, B ó C, seguido de: 0, 1 u 8 seguido de: 0, 1, 2 u 8. Seguido de: - 3V ó 8X, seguido de: A ó B, Seguido de: 0,1,2,3,4,5 ó 6.	8471.50.01	NOM-196-SCFI-2016	Derivado del análisis de la documentación presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM-196-SCFI-2016, esta Unidad Administrativa le informa que, <u>el producto denominado "SIMATIC PCS 7 Industrial Workstation IPC", no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que el citado producto no constituye un terminal que se conecte a la red pública de telecomunicaciones.</u>



# DE RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	MERCANCÍA	MARCA	MODELO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NOM	RESOLUCIÓN 5 TER
DGN.5TER.2019.00026	29 de Junio de 2019	SIMATIC PCS 7 Industrial Workstation IPC	Siemens	6ES7660 seguido de: -5, -6, ó -7, seguido de: A, B, C, D, E, F, G, H, J, W, X ó Y seguido de: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, U, V, ó, W, Seguido de: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 ó 7, Seguido de: 0, 1, u 8, seguido de: -3B, -3G, -3F, -8A, -8B, -8E, 8F, -8X seguido de: A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, V, W, X, Y seguido de 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 u 8. 6ES7650 seguido de: -4B seguido de: A, B ó C, seguido de: 0, 1 u 8 seguido de: 0, 1, 2 u 8. Seguido de: -3V ó -8X, seguido de: A ó B, Seguido de: 0,1,2,3,4,5 ó 6.	8471.50.01	NOM-208-SCFI-2016	Derivado del análisis de la documentación presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM-196-SCFI-2016, esta Unidad Administrativa le informa que, <u>el producto denominado "SIMATIC PCS 7 Industrial Workstation IPC", no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que el citado producto no constituye un equipo de radiocomunicación que emplee la técnica de espectro disperso por salto de frecuencia y por modulación digital.</u>
DGN.5TER.2019.00027	01 de Julio de 2019	Fuente de alimentación interna para equipo de audio	Sin marca	Diversos modelos o números de parte	8504.40.99	NOM-001-SCFI-1993	Derivado del análisis de la documentación presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM-001-SCFI-1993, esta Unidad Administrativa le informa que, <u>el producto denominado "Fuente de alimentación interna para equipo de audio", no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a una tarjeta que forma parte de un equipo de audio (producto final), por sí sola no le es posible operar ya que requiere ser instalada en el producto, por lo que no se trata de fuentes separadas para la alimentación de aparatos objeto de la NOM-001-SCFI-1993.</u>
DGN.5TER.2019.00028	04 de Julio de 2019	Fuente de alimentación interna para televisores	Sin marca	Diversos modelos o números de parte	8504.40.99	NOM-001-SCFI-1993	Derivado del análisis de la documentación presentada a esta DGN, y de conformidad con la NOM-001-SCFI-1993, esta Unidad Administrativa le informa que, <u>el producto denominado "Fuente de alimentación interna para televisores", no está en el campo de aplicación de la citada NOM, toda vez que la mercancía corresponde a una tarjeta electrónica que va instalada dentro de los televisores (producto final), por sí sola no le es posible operar ya que cuentan con un conector por el que reciben una señal proveniente de otra sección del televisor para que puedan operar y entregar los voltajes de salida necesarios para alimentar otras secciones del mismo televisor.</u>